

## Sumario

- ✚ **SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE EXPLOTACIONES EN EXTENSIVO**
- ✚ **LOS CONTRATOS DE RASTROJERAS Y SUBVENCIONES ICS.**
- ✚ **USO CAÑÓN ATOMIZADOR PARA COMBATIR PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LOS VEGETALES.**

---

---

### SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADO EN RÉGIMEN EXTENSIVO Y MEJORA DE PASTOS COMUNALES.

---

---

Por Orden AYG/334/2008, de 22 de febrero, (BOCyL Nº 44 de 4 de marzo), se regulan y convocan ayudas para el **FOMENTO DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADO EN RÉGIMEN EXTENSIVO Y MEJORA DE LOS PASTOS COMUNALES.**

Las Juntas Agropecuarias Locales pueden acceder a estas ayudas para la instalación de: Cerramientos y cercas, balsas y abrevaderos, mangas muelles y corrales para el manejo y pesaje de animales y salas de partos.

La cuantía de la ayuda es de hasta el **40% con un máximo de 6.000 Euros** por solicitante (según lo solicitado).

**Las solicitudes se han de presentar hasta el 31 de marzo de 2008.**

---

---

### AYUDAS PARA NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRARIOS.

---

---

Próximamente se publicará, como en años anteriores, la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, que convocará ayudas para Adquisición de máquinas y equipos agrícolas. Les mantendremos informados.

---

---

### CONTRATOS DE RASTROJERAS Y SUBVENCIONES ICS

---

---

El 1 de febrero se publicó la *ORDEN AYG/147/2008, de 30 de enero, por la que se regulan y convocan el Régimen de Pago Único por Explotación en el año 2008*, con plazo de presentación **hasta el 30 de abril.**

Al igual que en años anteriores, para el cobro de la Indemnización Compensatoria, y siempre que se utilicen superficies de **rastrojera en Ordenación Común** para el cumplimiento de la carga ganadera, los ganaderos deberán acompañar a la solicitud el correspondiente certificado emitido por la Junta Agropecuaria Local que gestiona dicha rastrojera (Anexo 34 de la Orden). Este certificado sólo se podrá emitir si existe contrato de arrendamiento por escrito **registrado en la Cámara Agraria.**

Por ello se recuerda la obligación de remitir a la Cámara Agraria de Salamanca todos los contratos de arrendamiento de pastos, hierbas y rastrojeras que realicen las Juntas Agropecuarias Locales.

## CAÑÓN ATOMIZADOR.

### LA CÁMARA AGRARIA DE SALAMANCA DISPONE DE UN CAÑÓN ATOMIZADOR PARA SU CESIÓN POR ALQUILER A LAS JUNTAS AGROPECUARIAS LOCALES PARA COMBATIR LAS PLAGAS DE LOS VEGETALES.

Gracias al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Cámara Agraria de Salamanca, el año pasado se adquirió un Cañón Atomizador para su utilización por los agricultores y ganaderos de la provincia a través de las Juntas Agropecuarias Locales en la lucha contra las plagas y enfermedades de los vegetales.

#### Descripción:



Es un cañón atomizador orientable vertical y horizontalmente, provisto de un motor diésel de 55Cv de potencia y un depósito de 500 litros, montado sobre una plataforma con ruedas de todo-terreno para enganchar a un vehículo tractor (coche, tractor agrícola...)

El cañón tiene ocho boquillas en el extremo y una en el lateral que puede abrirse o cerrarse en función de las necesidades. Realiza tratamientos de 30m en vertical y de 40m en posición horizontal

(variable en función del viento y la regulación de la máquina).

#### Utilidades:

Está diseñado para el tratamiento de **especies arbóreas o arbustivas**, aunque también se puede utilizar en aplicaciones horizontales sobre cultivos herbáceos. Sirve para lucha contra insectos, hongos y malas hierbas.



#### Modo de cesión:



La cesión se formalizará mediante contrato de arrendamiento entre la Cámara Agraria de Salamanca y la Junta Agropecuaria Local por un precio de 10€/día, de acuerdo al Pliego de Condiciones creado a tal fin. Las Juntas Agropecuarias Locales podrán ceder el uso a sus socios, repercutiéndole el coste a los que lo utilicen.

Aquellas Juntas que estén interesadas han de remitirnos la solicitud que se adjunta, debidamente cumplimentada y señalando el periodo de tiempo que lo utilizarán.